

TEMUCO, 07 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 del 30.12.2014.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11.12.2014.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 588 del 25 de febrero del 2015 que aprueba el Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2015.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.822 del 9 de junio del 2015 que suplementa el Programa Mujeres trabajadoras jefas de hogar.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°588 de fecha 25 de febrero del 2015 en el siguiente sentido:

- En el punto 4 agréguese: mediante el Programa individualizado, se entregaran los siguientes servicios o productos individualizados:

Q) Capacitar mujeres participantes del programa en oficios dependientes e independientes.

-En el punto 6 agréguese:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella	Costo estimado de la actividad
Se realizara en los meses de agosto a octubre	Q-Capacitación a mujeres jefas de hogar, se realizara adquisición de cursos de capacitación laboral y se derivaran las mujeres previamente seleccionadas para ellos en oficios dependientes e independientes.	10.000.000 cursos de capacitación

-En el punto 7 agréguese:

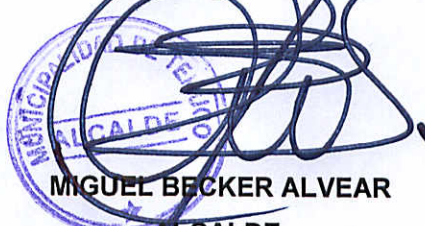
Recursos para cada actividad definida	Bienes y Servicios a Adquirir	Costos Estimados
	Actividad: capacitación laboral para mujeres	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales		
Recursos Financieros	Cursos de capacitación	10.000.000

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°588 de fecha 25 de febrero del 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCF/PRR/VMP

Distribución

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- DIDECO
- Dpto. Desarrollo Económico
- Programa Jefas de Hogar